

Fecha

PLAN TARIFARIO	CLASICA	ORO	PLATINUM	SIGNATURE	BLACK	INFINITE
TASAS						
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Compras en Rotativo (en 36 meses) y Compras en Cuotas (2 hasta 36 meses)	39.99% - 69.39%	24.99% - 54.99%	24.99% - 54.99%	19.99% - 54.99%	19.99% - 54.99%	19.99% - 54.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Disposición de Efectivo y Consumos en Casinos (Rotativo y Cuotas).	89.99%	79.99%	79.99%	79.99%	79.99%	79.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Traslado de Deuda de otros Bancos (Rotativo y Cuotas). (1)	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (TCEA)						
Ejemplo Explicativo de Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) sólo para el sistema rotativo sin deuda anterior. Consumo de S/1,000, incluye intereses calculados con la TEA máxima de compras según corresponda, gasto seguro de desgravamen y la comisión por membresía anual expresada en soles (al mes 12) (considerando en el ejemplo el envío de estado de cuenta virtual, el cual no tiene costo). Pago en 12 meses y factor revolvente 24	TCEA= 104.79%	TCEA= 103.42%	TCEA= 128.05%	TCEA= 143.27 %	TCEA= 143.27 %	TCEA= 157.91%
PENALIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO						
Penalidad por Pago Tardío (2)	15.00% sobre el monto impago del Pago Mínimo. Monto máximo en cada tramo de mora (S/120.00 / US\$35.00 (S/115.50))					
Al día 1	Mín. S/49.00 / US\$19.00 (S/62.70)					
Al día 30	Mín. S/54.00 / US\$21.00 (S/69.30)					
Al día 60 (cada 30 días)	Mín. S/59.00 / US\$23.00 (S/75.90)					
A partir del pase a cobranza judicial	Por única vez el 20.00% de la deuda					

COMISIONES								
Categorías	Denominaciones	Comisiones	US\$30.00 (S/99.00)	US\$60.00 (S/198.00)	US\$110.00 (S/363.00)	US\$130.00 (S/429.00)	US\$130.00 (S/429.00)	US\$160.00 (S/528.00)
Membresía	Membresía anual	Membresía anual						
Servicios asociados a tarjeta de crédito	Evaluación de póliza de seguro endosada	Estudio de pólizas endosadas	US\$50.00 (S/165.00)					
	Envío físico de Estado de Cuenta	Envío físico de Estado de Cuenta (3)	S/8.90					
	Conversión de Moneda	Servicio de Conversión de Moneda (4)	3.00%					
Uso de canales	Uso del Cajero Automático	Uso del Cajero Automático Local (5)	4.50% (Mínimo S/15.00 y/o US\$6.00 (S/19.80) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/66.00))					
		Uso del Cajero Automático Internacional	4.50% (Mínimo US\$8.00 (S/26.40) / Máximo-US\$20.00 (S/66.00))					
	Operación en Ventanilla	Por operación en ventanilla (5)	4.50% (Mínimo S/20.00 y/o US\$8.00 (S/26.40) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/66.00))					
Entrega de tarjeta o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta de crédito o dispositivo	Reposición de Tarjeta de Crédito (6)	S/20.00					
GASTOS								
Seguro de Desgravamen. (3)			S/7.90	S/7.90	S/7.90	S/9.90	S/9.90	S/9.90
Ingreso a Salas VIP (7)			NA	NA	US\$27.00 (S/89.10)			

(1) Sujeto a evaluación crediticia

(2) La penalidad por pago tardío se aplica en soles o en dólares. Se aplica en soles cuando existe un monto impago en soles y/o en ambas monedas; se aplica en dólares cuando existe un monto impago únicamente en dólares. En el momento del pase a cobranza judicial se cobrará el 20% de la deuda total. Este cobro no tendrá duplicidad con otra penalidad.

(3) Los estados de cuenta se enviarán mensualmente a la dirección de correo electrónico que EL CLIENTE haya proporcionado a EL BANCO; no obstante, si EL CLIENTE solicita el envío físico de sus estados de cuenta, se aplicará la comisión respectiva de acuerdo al tarifario vigente. El Seguro de Desgravamen y la Comisión por envío físico de Estado de Cuenta (de ser aplicable), se cargan mensualmente sólo si existe saldo deudor o movimiento durante el período de facturación de la tarjeta.

Seguro de Desgravamen: Compañía de Seguros BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros / Póliza Soles N° 7401190136 - Póliza Dólares N° 7401190237. Cobertura Principal en casos de (a) Muerte natural o accidental (b) Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente, el límite de cobertura será hasta US\$ 100,000.00 o su equivalente en moneda nacional, para clientes entre 80 y 84 años, 11 meses y 29 días el monto máximo de las coberturas principales será de S/ 10,000.00. Para la cobertura adicional por Desamparo Súbito Familiar, el límite será de hasta S/ 40,000.00, para la cobertura adicional por Indemnización por Muerte Accidental el límite será de hasta S/ 4,000.00 y por la cobertura adicional de Uso Indebido el límite Agregado Anual será de hasta S/ 14,000.00 con cuatro (04) eventos por año de hasta S/ 3,500.00 por evento. No aplica periodo de carencia ni deducibles. El cargo por este seguro es mensual, si existe saldo deudor o movimiento durante el periodo de facturación de la tarjeta de crédito. La vigencia de la póliza es mensual y renovable automáticamente por periodos mensuales. Edad mínima para contratar el seguro:

18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 79 años, 11 meses y 29 días. Edad máxima de permanencia del afiliado al seguro: 84 años, 11 meses y 29 días. Las edades de ingreso, permanencia y límite de coberturas mencionadas anteriormente son establecidas por la compañía de seguros y aplican solo para el Seguro de Desgravamen, no aplican para la adquisición de la tarjeta crédito, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. En caso de reclamos, EL CLIENTE puede comunicarse con BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al teléfono: 615-5718, visitar sus oficinas en Av. Canaval y Moreyra 380, piso 11, San Isidro, en el horario de atención, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm, escribir al correo electrónico: atenciondeseguros@cardif.com.pe o en la página web: www.bnpparibascardif.com.pe. Las condiciones y exclusiones del seguro se encuentran en la Solicitud-Certificado del seguro de desgravamen, en www.scotiabank.com.pe y en www.bnpparibascardif.com.pe.

(4) En el caso de transacciones que requieran conversión de moneda se procederá de acuerdo al criterio y práctica bancaria usual, al tipo de cambio vigente en EL BANCO y/o que tenga establecido el operador de la Tarjeta de Crédito a la fecha de proceso o actualización de la transacción u operación monetaria. La comisión de conversión de moneda aplica sobre las transacciones (compras y disposición de efectivo) efectuadas en el extranjero en moneda diferente a dólares americanos.

(5) El canal libre de costo para disposiciones de efectivo es el Cajero Express. Para conocer la relación de Cajeros Express ingresa a: www.scotiabank.com.pe y desde la pestaña **Canales de Atención** dirígete a **Listado de Cajeros Express**.

(6) La comisión por reposición de Tarjeta de Crédito aplicará a titular y/o adicional cada vez que el cliente solicite un nuevo plástico de su tarjeta por reposición, robo, sustracción, pérdida o deterioro de la Tarjeta de Crédito.

(7) Tarjeta Platinum: no cuenta con ingresos gratuitos, todos los ingresos tienen un costo de US\$ 27.00. Tarjetas Signature, Black e Infinite: el cliente cuenta con ingresos ilimitados con 01 invitado gratis a las salas VIP. Los ingresos gratuitos, son para las salas VIP en aeropuertos del extranjero y del espigón internacional del aeropuerto Jorge Chávez (Lima). El cliente deberá consumir con su Tarjeta de Crédito Scotiabank por lo menos 6 ciclos de facturación durante el año previo al uso de la sala VIP (incluido el ciclo de facturación del uso de la sala VIP). Las disposiciones de efectivo y traslados de deuda no se contabilizan para el cumplimiento de las condiciones en ningún caso. En caso de tarjetas con antigüedad menor, deberá consumir durante todos los ciclos de facturación desde la fecha de activación de su Tarjeta de Crédito. Los Ingresos de invitados adicionales e ingresos realizados con tarjetas adicionales del cliente titular tienen un costo de US\$ 27.00 por persona por ingreso, con cargo a la Tarjeta de Crédito. Los ingresos a las salas VIP en aeropuertos de provincia y/o del espigón nacional del aeropuerto Jorge Chávez (Lima) tienen un costo de US\$ 27.00 por ingreso por persona, con cargo a tu Tarjeta de Crédito.

TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL: Dólar S/ 3.30. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectúe la operación.

CONDICIONES GENERALES: Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Hoja Resumen.

Las partes acuerdan que las tasas de interés, comisiones y gastos están sujetos a calificación de El Cliente y durante la vigencia de la línea de crédito podrán ser modificados por el Banco de acuerdo a condiciones establecidas en el Contrato. Los cargos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pacten en cada oportunidad pueden ser consultados en el tarifario disponible en nuestra red de agencias y página web www.scotiabank.com.pe. El Cliente se obliga a cumplir con las obligaciones de pago a su cargo en forma puntual y a constituir las garantías cuando corresponda. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente. Todas las tasas de interés son fijas aproximadas a 2 puntos porcentuales y se han calculado considerando 360 días en el año.

LÍNEA DE CRÉDITO: Importe mínimo: US\$ 350. El otorgamiento de la tarjeta y la asignación de la línea están sujetos a evaluación crediticia del Banco. El cliente conoce que producto de la evaluación crediticia incluso no podrá otorgársele el financiamiento. El importe de la línea de crédito que sea aprobada le será comunicada en el kit de bienvenida de la Tarjeta de Crédito respectiva.

El porcentaje de sobregiro máximo permitido para cada tipo de tarjeta estará sujeto a evaluación crediticia por transacción pudiendo llegar hasta un 40% de la línea de crédito y/o US\$250 por transacción. Los intereses, comisiones, gastos y transacciones pendientes de proceso podrán exceder el límite antes señalado.

Excepcionalmente por decisión exclusiva de las marcas VISA y/o MasterCard, se podrán aprobar consumos por encima de la línea de crédito y el límite de sobregiro aprobado, en determinados rubros de establecimientos.

CONSUMOS EN CUOTAS Y ÚLTIMO DÍA DE PAGO:

Los consumos bajo el sistema de cuotas fijas realizados hasta 2 días calendario antes a la fecha de cierre de facturación, serán cargados en el Estado de Cuenta del mes de dichos consumos. Los pagos realizados de lunes a viernes después de las 6 pm o los días sábado, domingo o feriados serán contabilizados el siguiente día útil. Si el último día de pago fuera en tales fechas, se considerará el pago con fecha valor y se reversarán los cargos por incumplimiento que correspondan.

ORDEN DE IMPUTACIÓN DE PAGOS: Los pagos que EL CLIENTE realice por la utilización de su línea de crédito asignada se imputarán de acuerdo al orden establecido y detallado en el Reglamento de Tarjeta de Crédito y Débito y de acuerdo a lo señalado en el Contrato, cancelando primero el pago mínimo. Si el pago es menor a éste, se cancelarán en el siguiente orden i) deudas vencidas,

intereses, comisiones y penalidades, ii) las deudas en cuotas del periodo de facturación, desde la TEA más alta hasta la más baja; salvo pacto expreso en contrario entre EL CLIENTE y EL BANCO y iii) la porción de deuda revolvente en el mismo orden decreciente.

PAGOS MAYORES AL MÍNIMO: Si el pago que EL CLIENTE realiza es mayor al pago mínimo se cancela en primer lugar la deuda revolvente, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) y en segundo, la deuda en cuotas, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) reduciendo para ello el plazo de compra. Si hay dos o más operaciones con la misma tasa, se pagará primero la deuda más antigua.

El CLIENTE podrá instruir al momento de realizar el pago si procede primero a reducir deuda en cuotas teniendo la posibilidad de elegir reducción del monto de las cuotas restantes o del número de cuotas, en ambos casos con su consecuente reducción de intereses, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades de algún tipo de naturaleza o efecto similar. Si no se cuenta con la elección del CLIENTE de acuerdo a los supuestos señalados en el contrato, EL BANCO reducirá el número de cuotas.

Este orden de imputación no se aplica en cada oportunidad de pago si: a) hay pacto expreso en contrario entre el CLIENTE y EL BANCO; o si el CLIENTE solicita una aplicación distinta de forma expresa.

IMPUESTOS: Los consumos efectuados con las tarjetas de crédito estarán afectos a tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.

SEGURIDAD: EL CLIENTE deberá tomar como mínimo las siguientes medidas de seguridad: i) firmar su tarjeta de crédito en el reverso de la misma; ii) conservar su tarjeta adecuadamente para que un tercero no la use; iii) cambiar la clave secreta inmediatamente reciba el "kit de bienvenida" con la Tarjeta de Crédito a través de los mecanismos que proporcione el BANCO; iv) cambiar la clave secreta frecuentemente a través de los mecanismos que proporcione EL BANCO; v) no entregar la tarjeta de crédito a terceras personas.

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS	CLASICA	ORO	PLATINUM	SIGNATURE	BLACK	INFINITE
Aceptada en el Perú y en el Mundo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Moneda de Facturación.	Soles y dólares	Soles y dólares	Soles y dólares	Soles y dólares	Soles y dólares	Soles y dólares
Tipo de Línea de Crédito	Revolvente	Revolvente	Revolvente	Revolvente	Revolvente	Revolvente
Pago en cuotas fijas de 2 a 36 cuotas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pago Mínimo: Cuotas del mes* + 1/36 Saldo Rotativo (mínimo S/30 o US\$ 10) + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido + Sobregiro**.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pago Total (1): Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido + Sobregiro**.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Deuda Total (1): Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Capital de cuotas futuras + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Disposición de efectivo en el Perú y en el Extranjero. (2)	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea
Programa de Premios.	Scotia Puntos	Scotia Puntos	Scotia Puntos	Scotia Puntos	Scotia Puntos	Scotia Puntos
Seguro de Desgravamen	La cobertura se encuentra establecida en la respectiva póliza.					
Seguros y Beneficios otorgados por la marca VISA o MasterCard	Aplican de acuerdo al tipo de tarjeta de crédito. Para mayor información de los seguros, beneficios, coberturas y exclusiones otorgados por las Marcas VISA y MasterCard, ingresa a la página web www.visa.com.pe o www.visa.com/portalfbeneficios // www.mastercard.com.pe o www.mycardbenefits.com , respectivamente, o www.scotiabank.com.pe/tarjetas . Para hacer efectiva la cobertura del Servicio de Seguros de las Marcas, para VISA comunícate con los teléfonos 0-800-51-773 desde el Perú, 1-800-396-9665 desde EE. UU. o al 1-303-967-1098 (llamada por cobrar) desde otro país, y para MasterCard comunícate con los teléfonos 0-800-77-535 desde el Perú, 1-636-722-8882 desde EE. UU. u otros países (llamada por cobrar).					
Scotia en Línea: compras, pagos, consultas, entre otros. (3)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cargo automático en cta. cte. o ahorros (opcional).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cargo Recurrente de servicios varios: clínica, clubes, seguros, teléfonos, etc.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

